

**(OTÓRGUESE LA PERSONALIDAD JURÍDICA LA COOPERATIVA DE RECICLAJE
MANOS LIMPIAS DE CIUDAD SANDINO, R.L.)**

RESOLUCIÓN N°. 015-2019 PJ MEFCCA, aprobada el 15 de Noviembre de 2019

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 226 de 26 de Noviembre de 2019

Que en el **Tomo I del Libro de Resoluciones** de Personalidad Jurídica que lleva la Dirección legalización y Registro de la Dirección General de Asociatividad y Fomento Cooperativo del Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa, en el **Folio 777** se encuentra la **Resolución No. 015-2019 PJ MEFCCA**, la que íntegra y literalmente dice: **Resolución No. 015-2019 PJ MEFCCA**, Managua diecisiete de Octubre del año dos mil diecinueve, las diez de la mañana, en fecha tres de octubre del año dos mil diecinueve, presentó solicitud de inscripción de **Personalidad Jurídica la COOPERATIVA DE RECICLAJE MANOS LIMPIAS DE CIUDAD SANDINO, R.L.** con domicilio social en el Municipio de Ciudad Sandino, departamento de Managua. Se constituye a las nueve de la mañana del día veinticuatro de agosto del año dos mil dieciocho. Se inicia con diez (10) asociados, dos (2) hombres, ocho (8) mujeres, con un capital suscrito de C\$ 3,000 (tres mil córdobas netos) y un capital pagado de C\$ 3,000 (tres mil córdobas netos). Esta Dirección, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los Artículos 2, 23 inciso d) y 25 de la Ley General de Cooperativas (Ley 499) y Artículos 5, 6, 8 y 9 del Reglamento de la misma **Resuelve**: Apruébese la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica a la **COOPERATIVA DE RECICLAJE MANOS LIMPIAS DE CIUDAD SANDINO, R.L.** con el siguiente consejo de Administración Provisional: Presidente (a): **Josefina Del Rosario Guevara**; Vicepresidente (a): **Marcia del Socorro Pérez Vargas**; Secretario (a): **Marcia Rosa Ríos Pérez**; Tesorero (a): **Dionisio Guadalupe Espinoza**; Vocal: **Olga Yajaira Centeno**. Certifíquese la presente Resolución, razónense los documentos y devuélvanse las copias a los interesados, archivándose el original en esta oficina. Publíquese la Certificación que de la presente se libre, en el Diario Oficial La Gaceta. **Firma perteneciente a Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro (Hay un sello)**. Es conforme a su original con el que fue debidamente cotejado a los quince días del mes de noviembre del año dos mil diecinueve. (f) **Arlen Chávez Argüello, Directora de Legalización y Registro**.